

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID -19

Apreciada comunidad externadista,

En atención a las inquietudes que se han planteado sobre la continuidad de las clases presenciales en la Universidad por la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y luego de oír la opinión tanto de expertos, como la del Consejo Directivo de la Universidad, la Rectoría ha decidido, de momento, no suspender las actividades académicas y administrativas que se desarrollan en Bogotá y en las extensiones.

Frente a una eventual suspensión de las clases presenciales, la Universidad ha trabajado en el diseño de un plan de contingencia para que estas se puedan llevar a cabo con el uso de herramientas y plataformas virtuales y así garantizar su continuidad.

Con todo, el Comité de Evaluación y Seguimiento de la Universidad, que se creó a este propósito, estará permanentemente atento a las indicaciones que provengan de las autoridades nacionales y distritales y a las circunstancias particulares que se puedan presentar, para tomar las medidas correspondientes.

Invito a todos los estudiantes, profesores y funcionarios de la Universidad a actuar con mesura y responsabilidad, a seguir trabajando con la dedicación de siempre y a hacer un esfuerzo adicional para que nuestro compromiso con la excelencia académica no se pierda por los cambios y ajustes que las circunstancias imponen.

Cordialmente,

Juan Carlos Henao
Rector

Bogotá, marzo 13 de 2020.